



MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
DEPTO. RECURSOS HUMANOS

**AUTORIZA FERIADO LEGAL ACUMULADO
Y FRACCIONADO A NORAMBUENA VALENZUELA
JUANA, TECNICO, GRADO 11,° EM**

DECRETO N° 873

CHILLAN VIEJO, 05 MAY 2010

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 2040 del 09.12.2008 y 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La Solicitud presentada por NORAMBUENA VALENZUELA JUANA con fecha 03/05/2010, para que se le conceda Feriado Legal por 5.0 días y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

El Decreto Alcaldicio N° 2455 del 29/12/2009 que Acumula los días de vacaciones disponibles de los funcionarios Municipales para el año 2010.

DECRETO:

1.- AUTORIZA 5.0 días de Feriado Legal Acumulado y Fraccionado al Sr. (a).NORAMBUENA VALENZUELA JUANA, TECNICO, grado 11,° EM desde el día 06/05/2010 al 12/05/2010.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL**



**ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

UAV / FFV / MGB/ PAQ/ LERM / emm

DISTRIBUCION:

DAF	Control	Secretaría Municipal	Ofic. de Partes	Interesado	Depto. Personal